



Resolución Administrativa

Lima, 19 de junio del 2023

VISTO: Expediente Administrativo N° 12924-2023, N° 7007-2023, N° 6940-2023, N° 15685-2023, N° 10396-2023, N° 3704-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 081-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°1323-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1362-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°1236-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1401-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°1244-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1501-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, Nota Informativa N°1310-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1364-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, y; Nota Informativa N° 1339-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°1475-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la Oficina de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023–Versión 02);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*, debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1512-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°1876-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2135, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1323-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2135-2023, por el importe de S/129, 600.00 (Ciento veintinueve mil seiscientos 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.71, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 13-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROBISTIRI Y ELECTROCIRUGIA";



Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1401-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°1761-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2172, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1236-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2172-2023, por el importe de S/80, 000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.71, para el Procedimiento de Selección CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. N° 07-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GASTROVIDEOENDOSCOPIO COD PATRIMONIAL N°532266180003";

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1501-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°1583-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2266, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1244-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2266-2023, por el importe de S/77, 490.00 (Setenta y siete mil cuatrocientos noventa con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.71, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 17- 2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS LAMPARA CIALITICA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO - HNDM";

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1364-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°1673-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2136, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1310-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2136-2023, por el importe de S/54, 189.00 (Cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.18.12, para el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE N° 004- 2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – GANCICLOVIR (COMO SODICO) 500 MG INY PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA";

Que, el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°1579-2023-OL-HNDM, la Oficina Ejecutiva de Administración con Memorando N°2002-2023-OEA-HNDM, se solicita la certificación presupuestal N°2254, por lo que la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°1339-2023-E.P.-OEPE/HNDM, se otorga la Certificación Presupuestal 2254-2023, por el importe de S/125, 800.00 (Ciento veinticinco mil ochocientos con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios R.O. 23.24.61, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 16- 2023-HNDM "MANTENIMIENTO EQUIPOS: MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRAULICA";

Que, con Informe Técnico N° 081-2023-OL-EP-HNDM, de fecha 19 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye precedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su décimo sexta modificación (16) décimo quinta Versión 15, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 13-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELECTROBISTIRI Y ELECTROCIRUGIA"; 2) CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. N° 07-2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GASTROVIDEOENDOSCOPIO COD PATRIMONIAL N°532266180003", 3) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 17- 2023-HNDM "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS LAMPARA CIALITICA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO - HNDM", 4) SUBASTA INVERSA





Resolución Administrativa

Lima, 19 de junio del 2023

ELECTRÓNICA SIE N° 004- 2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS – GANCICLOVIR (COMO SODICO) 500 MG INY PARA EL DEPARTAMENTO DE FARMACIA", y 5) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA A.S. N° 16- 2023-HNDM "MANTENIMIENTO EQUIPOS: MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRAULICA";

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la décimo sexta modificación del PAC (15) Versión 15, que incluye cinco (05) procedimientos de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – décimo sexta modificación – (16) Versión 15, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir cinco (05) procedimientos de selección con registro de N° de Referencia 49, 50, 51, 52, 53 con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (R.O.) y Donaciones y Transferencias según el siguiente detalle;

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 14						
N° REF.	DENOMINACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	N° ÍTEMS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	F. FTE. FFTO.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
49	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS DE ELECTRO CIRUGIA Y ELECTROBISTURI UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	JUNIO	R.O.	S/129, 600.00
50	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS GASTROVIDEOENDOSCOPIO HNDM	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	JUNIO	R.O.	S/80, 000.00
51	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS LAMPARA CIALITICA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO HNDM	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	04	JUNIO	R.O.	S/77, 490.00

52	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO GANCICLOVIR (COMO SODICO) 500 MG INY	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	01	JUNIO	R.O./ DYT	S/106, 371.00
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPOS MESA DE OPERACIONES ELECTROHIDRAULICA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	JUNIO	R.O.	S/125, 800.00



Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su décimo sexta modificación, décimo quinta Versión (PAC 2023 - Versión 15), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional “Dos de Mayo”, en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
[Signature]
D^o EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
CIP. 63078

ELCO/tr.
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.